



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN



02-0612/2018
SECRETARIA
GENERAL
CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

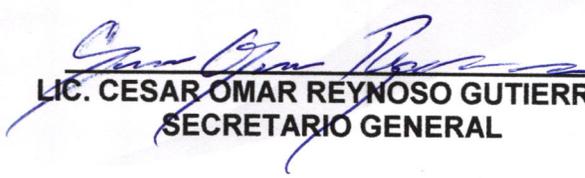
EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. CONFORME CON LA FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO: HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO NO EXISTE EXPEDIENTE ALGUNO SOBRE EXPROPIACIONES DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 HASTA EL 26 DE FEBRERO DEL 2018.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLÁN, JALISCO; 27 DE FEBRERO DEL 2018.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”


LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

